



INSTRUCTIVO

Mercado de Fondos Comunes de Inversión con liquidación en Argentina
Clearing y Registro S.A.

Matba Rofex

Noviembre 2020

 Argentina Clearing

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Participantes industria FCI	3
3.	Funcionamiento del MFCI	3
3.1	Participación Agentes Matba Rofex.....	3
3.2	Acuerdo Marco	3
3.3	Cámara Compensadora: Registro, Compensación y Liquidación	4
3.4	Determinación de comisiones	4
4.	Particularidades.....	5
5.	Negociación	5
5.1	Ingreso de órdenes	5
5.2	Horarios de Rueda	6
5.3	Anulaciones de órdenes.....	6
6.	Reportes	6
6.1	Historial de órdenes MFCI	6
6.2	Liquidaciones MFCI	6
7.	Compensación y Liquidación	6
7.1	Procesos diarios y contabilización	6
7.1.1	Liquidación Provisoria	6
7.1.2	Generación de operaciones finales y comprobantes	7
7.1.3	Liquidación final	7
7.2	Horarios de Liquidación de Argentina Clearing.....	8
7.3	Stock de Activos.....	8
7.3.1	Transferencias de saldos.....	9
7.3.2	Transferencias de CP.....	9

1. Introducción

Este documento enumera los aspectos y requisitos que deben cumplir los **Agentes Matba Rofex** que deseen participar en el **MERCADO FCI (MFCI)**, pero de ningún modo reemplaza al Reglamento Interno, Avisos, Comunicaciones, Acuerdo Marco, o a toda otra disposición emanada por los órganos competentes de Matba Rofex y Argentina Clearing sobre la materia. Este Instructivo puede ser actualizado y/o modificado por lo que es obligación del ALyC informarse de los cambios realizados a través de las Comunicaciones que para tales efectos Matba Rofex y Argentina Clearing publicarán en sus sitios web.

2. Participantes industria FCI

A continuación enumeramos los principales participantes de la industria FCI:

- **AAPIC/SG (Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva):** administra el patrimonio del fondo, decidiendo en qué activos invertir el capital aportado por los inversores que forman el mismo (acciones, bonos, fideicomisos financieros, etc.).
- **ACPIC/SD (Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva):** custodia los valores y demás instrumentos representativos de las inversiones que forman parte del patrimonio de los FCI.
- **ACDI (Agentes de Colocación y Distribución Integral):** distribuye los FCI de los diferentes AAPIC.
- **CNV:** Organismo que tiene a su cargo el registro, control y regulación de los FCI, de los AAPIC, ACPIC y ACDI. Tanto los Fondos Comunes de Inversión, como las otras figuras deben contar con autorización previa de dicho organismo para poder funcionar.

3. Funcionamiento del MFCI

3.1 Participación Agentes Matba Rofex

Matba Rofex ofrece el ámbito institucionalizado para la colocación y distribución de cuotapartes (CP) de FCI.

Los Agentes Matba Rofex que revistan el carácter de ALyC y ACDI simultáneamente, tienen la posibilidad de ofrecer cuotapartes de FCI abiertos en el ámbito de Matba Rofex, previa adhesión al Acuerdo Marco.

3.2 Acuerdo Marco

El funcionamiento del MFCI está encuadrado en un Acuerdo Marco al cual se deben adherir los ACDIs, los AAPICs/SG, los ACPICs/SD, Matba Rofex y Argentina Clearing, y que se encuentra disponible en el siguiente [Link](#).

En dicho Acuerdo Marco se fijan los derechos y obligaciones de las partes, y el Reglamento Operativo, que establece los procesos que ejecutarán las partes intervinientes según corresponda.

A los fines de lograr la habilitación para la operatoria del Mercado FCI los Agentes Matba Rofex deben seguir los pasos que se enumeran a continuación:

1. El ACDI, firma el Anexo I - Solicitud Adhesión ACDI -, para adherirse al Acuerdo Marco de Colocación y Distribución Integral de FCI con Liquidación en ACyRSA.
2. La SG firma el Anexo II - Solicitud Adhesión AAPIC - para adherirse al Acuerdo Marco, listando los FCI que desea listar en el Mercado de FCI.
3. La SD, firma el Anexo III - Solicitud Adhesión APIC para adherirse al Acuerdo Marco.
4. El ACDI completa el Anexo IV - Solicitud Apertura Cuenta Cuotapartista ACyDI, por cada relación ACDI-SG que quiera dar de Alta.
5. La SG acepta al ALyC/ACDI otorgándole un Nro. de cuotapartista firmando el Anexo V -Aceptación Cuotapartista.
6. La SD envía a Argentina Clearing el Anexo VI - Aceptación del ACyDI.

Todos los documentos se encuentran disponibles en: <https://www.argentinaclearing.com.ar/operaciones/mercadofci/>.

3.3 Cámara Compensadora: Registro, Compensación y Liquidación

Argentina Clearing en su carácter de Cámara Compensadora tiene las siguientes funciones:

- Llevar por medio de su sistema de **registro** de valores negociables la individualización de las **tenencias de cuotapartes** correspondientes a los inversores.
- Actuar como **Agente de cobro** de las Suscripciones y **Agente de pago** de los Rescates utilizando a tal fin las Cuentas de liquidación y Compensación (CCL) de los ALyCs.

3.4 Determinación de comisiones

Las comisiones a las que tendrán derecho las partes intervinientes son las que se establezcan en los Anexos IV y Anexo V del Acuerdo Marco.

4. Particularidades

El MFCI tiene las siguientes particularidades operativas:

- Al momento de la **suscripción** se puede elegir el destino de las CP:
 - Aplicación a márgenes, para garantía de operaciones.
 - Tenencia en Argentina Clearing.
- Al momento del **rescate** se puede elegir dónde acreditar los fondos:
 - En la Cuenta de Compensación y Liquidación (CCL)
 - En la Cuenta de Integración de Márgenes (CIM)
- Se admiten **transferencias de CP** al MFCI.
- **Circuito cerrado:**
 - Las suscripciones de CP por MFCI deben rescatarse por MFCI.
 - Las transferencias de CP al MFCI deben retirarse por transferencia de CP.
- Las suscripciones se debitan de la Cuenta de Compensación y Liquidación.

5. Negociación

5.1 Ingreso de órdenes

Para poder operar en el MFCI se debe contar con una cuenta comitente en el ALyC/ACDI habilitada para operar en Matba Rofex/ACyRSA.

Las órdenes de suscripciones y/o rescates podrán ingresarse por los siguientes medios:

- AnywherePortfolio (Extranet)
- APIs de Argentina Clearing para el ingreso de órdenes en el MFCI.

En caso de suscripciones, se podrá elegir la finalidad en la que se acreditan las cuotas partes: tenencia o márgenes.

En caso de rescates, se podrá elegir la cuenta en la que se acreditarán los fondos: CCL o CIM.

Cuando se ingresen órdenes a través de la API, si el usuario no indica finalidad o cuenta destino, en la suscripción la finalidad por defecto de acreditación de CP es márgenes, en el rescate la cuenta por defecto es CCL.

El estado de las órdenes enviadas desde cualquier sistema, se podrán consultar en AnywherePortfolio desde Instrucciones/Órdenes Mercado FCI o a través de las APIs.

A medida que se ingresen órdenes, éstas se podrán ver en Operaciones Intradiarias.

5.2 Horarios de Rueda

Rueda tradicional

El horario para el ingreso de órdenes de suscripción y/o rescate es de 10:00 hs. a 15:00 hs.

Rueda extendida

Adicionalmente se habilitó un horario extendido hasta las 16:30 hs. para los Fondos habilitados.

5.3 Anulaciones de órdenes

Se podrán anular órdenes hasta 30 minutos luego de ingresada y hasta el horario de cierre de la rueda. La anulación se realiza desde AnywherePortfolio o desde API BO.

6. Reportes

6.1 Historial de órdenes MFCI

Las órdenes enviadas se pueden visualizar por rango de fechas en AnywherePortfolio. Desde Instrucciones>Órdenes Mercado FCI.

6.2 Liquidaciones MFCI

Las liquidaciones de las órdenes ejecutadas se pueden visualizar por rangos de fechas en Operaciones/Liquidaciones FCI en AnywherePortfolio.

Las operaciones definitivas pueden tener los siguientes valores para el **tipo de ejecución**:

- **Provisorio**: el precio de CP no es definitivo.
- **Final**: el precio de CP es definitivo.

7. Compensación y Liquidación

7.1 Procesos diarios y contabilización

Argentina Clearing realiza los siguientes procesos diarios:

7.1.1 Liquidación Provisoria

15:00 hs. (Rueda tradicional) – 16:30 hs. (Rueda extendida)

Se corre el proceso de liquidación provisoria de las operaciones del día sobre FCI.

Se toma el valor de cuotaparte del día anterior, salvo en el caso de operaciones de rescate de FCI Money Market cuando la SG anticipe un valor de cuotaparte provisorio del día.

- **Suscripciones**

- Se da de alta en Stock Activos el Activo **FCI a Liquidar Suscripción** (con la finalidad indicada en la orden – márgenes o tenencia).
- Se debita de la CCL el monto de la suscripción.

- **Rescates**

T+0

- Se da de baja del Stock el Activo FCI correspondiente.
- Se acredita el monto provisorio en CCL o en CIM dependiendo de lo instruido en la orden del rescate.
- Se da de baja del Stock el Activo **FCI** correspondiente.

T+n (n>0)

- Se da de baja del Stock el Activo FCI correspondiente.
- Se da de alta en el stock el Activo **FCI a Liquidar Rescate**.

7.1.2 Generación de operaciones finales y comprobantes

Diariamente antes de la apertura de la rueda a partir de las liquidaciones de las Sociedades Gerentes se generan las operaciones finales, disponibles en AP5 – Operaciones/Liquidaciones FCI y en AP5/Operaciones/Operaciones.

Los comprobantes generados estarán disponibles en Operaciones/Liquidaciones FCI y en Instrucciones/Ordenes MFCI/Liquidaciones.

Este proceso toma las operaciones provisorias del día anterior, las cancela y genera la operación de ejecución final con el valor de CP correcto.

7.1.3 Liquidación final

Diariamente, antes de la apertura de rueda tradicional, se corre el proceso Liquidación final que toma las operaciones que liquidan en el día y realiza los siguientes ajustes:

- **Rescates**

- T+0

Para los rescates T+0 ingresados el día anterior, hace un ajuste, de corresponder, en CCL igual a: Monto según liquidación SG - Monto provisorio.

- T+n (n>0)

Para rescates T+n que liquiden en el día:

- Se da de baja del Stock el activo **FCI a Liquidar Rescate**.
- Se acredita en la cuenta elegida en la orden, el Monto definitivo según liquidación SG.

- **Suscripciones**

- Se da de baja del Stock el activo **FCI a Liquidar Suscripción**.
- Se da de alta en el Stock el **FCI** final, según la cantidad de CP informada en la liquidación de la SG, en la misma finalidad del **FCI a Liquidar Suscripción**.

7.2 Horarios de Liquidación de Argentina Clearing

- **Impacto 1° Ventana de Liquidación**

- Rescates de FCI T+0, en \$, ingresados antes de las 13:00 hs.
- Rescates de FCI en \$ que liquidan en el día.

- **Impacto 2° Ventana de Liquidación**

- Suscripciones del día.
- Rescates de FCI T+0, en \$, ingresados después de las 13:00 hs.
- Rescates de FCI en USD que liquidan en el día.

Nota: En caso de que la Sociedad Depositaria no acredite los rescates en los horarios previstos, el ALyC no podrá disponer de los fondos en las ventanas de liquidación correspondientes.

7.3 Stock de Activos

Las tenencias de CP FCI se pueden consultar en el Reporte Stock Activos de la Extranet, en el cual se detallan, entre otros: el FCI, la cantidad, el valor de CP, la finalidad, la cuenta comitente y el propietario.

7.3.1 Transferencias de saldos

Se pueden transferir CP en la finalidad tenencia de Argentina Clearing, hacia la finalidad garantía Matba Rofex o viceversa.

Las transferencias de saldos se realizan mediante los Formularios previstos en la Extranet y dentro de los horarios de las ventanas de liquidación correspondientes.

Se aplicarán los aforos correspondientes al Fondo en cuestión.

7.3.2 Transferencias de CP

A través de esta modalidad un comitente (cuotapartista directo de una SG), puede transferir CP a un ACIDI adherido al MFCD, siempre que el comitente tenga una cuenta abierta en dicho ACIDI.

Las CP que ingresaron por transferencias deben retirarse por transferencia.